El Gobierno emplazará a los padres "antivacunas": hay preocupación por un nuevo brote de sarampión

17 marzo, 2025



La negativa de algunos padres a cumplir, deberá ser emitida por escrito y un grupo de legales pedirá las razones por la cual se niegan.

El Ministerio de Salud de Mendoza comenzó una campaña de vacunación en las escuelas, como se hace todos los años, en la que se colocan las dosis que son obligatorias en el calendario y de acuerdo a la edad de los niños. Por procedimiento se les notifica a los padres y aquellos que no autoricen el pinchazo deben darlo a conocer por escrito. A partir de ahí, un equipo de legales emplaza a la familia a dar las razones por las cuales no cumple con las vacunas. Sobre todo, en medio de un

nuevo brote de sarampión que puso en alerta al país.

Para evitar la propagación de enfermedades, algunas mortales, que pueden prevenirse con las vacunas, es que desde Salud y desde el Ministerio de Educación, Cultura e Infancias se insiste en la campaña, con el objetivo de alcanzar la inmunidad de rebaño y erradicar algunas enfermedades, como ocurrió con el sarampión.

Fuentes de Salud confirmaron que la gran mayoría de los padres están de acuerdo con la aplicación de las vacunas en las escuelas, pero hay un grupo minoritario "los antivacunas" que no presta conformidad.

"Hay un equipo de legales que recibe la negativa de los padres de los chicos a vacunarse y enseguida se los emplaza para que expliquen por qué no quieren cumplir con esta pauta de prevención. Lamentablemente en estos tiempos de google pasan estas cosas y desestiman muchos años de estudio, de práctica médica y del avance de la ciencia en hacer vacunas seguras", se quejó una alta fuente vinculada al tema.

Con la campaña en sus inicios, el equipo de legales está atento a estas negativas que lleguen desde la Dirección General de Escuelas (DGE), desde donde se hace un trabajo para contactar a los padres y explicarles la importancia de que los chicos cuenten con vacunas sumamente importantes para su futuro, como la que previene el virus del papiloma humano, meningitis, tétanos, entre otras.

Desde hace dos años existe un registro digital que permite identificar los grupos y las comunidades que se oponen a la vacunación. En 2024 estos sectores se focalizaron en San Rafael y General Alvear, vinculados a cuestiones religiosas.

Si bien no se pudo avanzar en un sistema de sanciones para estos grupos, se activan los mecanismos legales por el incumplimiento a la Ley 27.491 establece que las vacunas son obligatorias, gratuitas y un bien social.

Hubo casos que llegaron a la Justicia y los padres de menores que no habían sido inmunizados tuvieron que cumplir con una orden emitida por un juez. Y este antecedente data de algunos años atrás, en la Justicia de Mendoza.

Los grupos antivacunas en Mendoza

En Salud tienen identificados a estos grupos que emergen en situaciones puntuales y que trabajan en las redes sociales de manera anónima.

"Son grupos muy violentos, fundamentalistas que se esconden a través de las redes sociales. Se oponen sin ningún tipo de fundamentos basados en la ciencia y hacen como un efecto contagio. La buena noticia es que son los menos y la mayoría de los papás nos acompañan con la acción sanitaria", dijo otra fuente del programa de inmunización en escuelas.

El hecho de no aplicar las vacunas puede dar lugar a la aparición de enfermedades que se consideran erradicadas.

Con la aparición del Covid-19 y la necesidad de buscar una rápida y efectiva forma de parar las muertes que se producían en el mundo, volvieron a resurgir estos grupos. El rechazo, generalmente, está vinculado a creencias religiosas o políticas por conceptos que no son revisados.

Otra situación presente y que provoca el incumplimiento del calendario de vacunación, es por personas que son víctimas de una información difusa respecto de la vacunación y ante la duda rechazan el hecho de inmunizar a sus hijos.

El ministro de Salud, Rodolfo Montero, intentó introducir en el paquete de leyes de los cambios en la política sanitaria el cobro de todas las prestaciones que les brinde el sistema de salud a los padres antivacunas, aunque esta iniciativa no prosperó en la Legislatura.

Montero alertó que está situación se pone en evidencia cada

vez más por el ausentismo de los alumnos en los días en que asisten los enfermeros a los establecimientos educativos.

Preocupación por el brote de sarampión en Argentina

El pasado 6 de marzo, el Ministerio de Salud emitió un alerta epidemiológica por un brote de sarampión en la Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires. Desde el 2.000 no había circulación de este virus y las autoridades sanitarias consideraban que la enfermedad ya estaba erradicada.

Hasta la actualidad se confirmaron por laboratorio 6 casos de sarampión residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 2 casos residentes en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, donde uno de ellos fue confirmado por laboratorio y el segundo por nexo epidemiológico.

Pero fue en febrero que se denunció un caso de sarampión en una niña de seis años, residente en la comuna 14 de CABA y antecedente de viaje junto a su grupo familiar desde Rusia con escalas en Vietnam, Dubai y Río de Janeiro.

El día 29 de enero, la hermana de 20 meses de edad comenzó con fiebre, agregando exantema 5 días después. En ningún caso fue posible constatar el antecedente de vacunación contra sarampión. El 14 de febrero, se confirmó un tercer caso de sarampión en una persona adulta de 40 años sin antecedente de viaje, con residencia en la comuna 14, en cercanía a los dos casos confirmados anteriormente. El 1 de febrero comenzó con tos, agregando fiebre y exantema el 12 de febrero. Refiere vacunación completa. La IgM contra sarampión en suero fue negativa y la IgG positiva y se detectó genoma viral del virus del sarampión, por RTqPCR en orina.

El 21 de febrero se confirmó un cuarto caso de sarampión en una adolescente de 18 años de edad, sin antecedente de viaje,

con domicilio en un departamento de la misma propiedad horizontal que los casos anteriores. Comenzó con fiebre el día 19 de febrero, y el 21 se agregó conjuntivitis. Ante esta sintomatología, sumado al antecedente epidemiológico de probable contacto con casos confirmados, es decir contagios y circulación del virus. Ese mismo día confirmando el diagnóstico. Consta vacunación completa referida en la historia clínica de la jurisdicción.

El quinto caso es una mujer de 19 años con inicio de síntomas el 19 de febrero y exantema el 23. El sexto caso confirmado se trata de una adolescente de 16 años de edad, hermana de uno de los contagios.

Fuente: Diario UNO